

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 06-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-761

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 29-06-2020

Folio: 2020-761

Certificado de ingresos: 2020-284911

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NETWORK AND TECH S R L DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: INSTALACION DE UN TEJABAN

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 460-025-004

Propietario: NETWORK AND TECH S R L DE CV

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE -B- L4 M18 Z2 COLONIA LA HACIENDITA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	59.16	0.00	0.00		513.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.16	0.00	0.00		102.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.16	0.00	0.00		102.80
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	59.16	0.00	0.00		51.40
TOTALES			118.32	0.00	0.00		\$ 770.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1923 HUGO VILLAVARDE JUREIDINI - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-06-2020 11:54:13

Dirección: null

Usuario:

302d02150096e90700e22aebbed646c1c3172409e8dbf83e9002146a5320456d505bae8ba5142d547e85a4dc1f2f1b